

Miércoles, 7 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

ANUNCIO. Aprobación definitiva Ordenanza Prevención Incendios Forestales en ámbito periurbano.

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, por el que se aprueba definitivamente Ordenanza Municipal para la Prevención de Incendios Forestales en el ámbito periurbano del Término Municipal de Villasbuenas de Gata.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Incendios Forestales en el ámbito periurbano del Término Municipal de Villasbuenas de Gata, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Villasbuenas de Gata, 1 de octubre de 2026

María Azucena Fagundo Cordero

ALCALDESA

